

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación puntual en la Relación de Puestos de Trabajo, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de diciembre de 2020.

En sesión plenaria celebrada el 29 de diciembre de 2020, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2021, en cumplimiento del acuerdo alcanzado en Mesa General de Negociación del día 14 de diciembre de 2020, para la actualización de funciones y valoración de puestos por el desempeño de funciones, que afecta a varios puestos de trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La aprobación inicial se elevará automáticamente a definitiva en el supuesto de que no se interpongan reclamaciones y alegaciones en el plazo de exposición al público, procediendo a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, y comunicarlo a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica, en el plazo máximo de 30 días hábiles.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Calzada de Calatrava, a 12 de enero de 2021.- La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

Anuncio número 75

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>